

El abajo firmante, habiendo tenido conocimiento de la publicación del Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del Parque Eólico (P.E.) Benavieja, de 86,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Santa María de Cayón, Penagos, Liérganes, Villaescusa y El Astillero, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, promovido por la empresa Araste SPV 2021, S.L.U., BOE n.º 164, de 14 de Julio de 2025.

#### **EXPONE:**

Que solicita formular las siguientes alegaciones y que las mismas sean incorporadas al procedimiento y tenidas en cuenta a la hora de dictar resolución:

**Política energética.-** La principal justificación para compensar los severos impactos negativos del proyecto es la producción de energía renovable y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, se obvia que los mismos objetivos se pueden alcanzar con una implantación de la energía eólica diferente, basada en aerogeneradores de menor potencia que por sus menores requerimientos de intensidad y velocidad de viento se pueden situar en zonas bajas y degradadas y con impactos mucho menores. Por tanto, la alternativa 0, la no construcción del P.E. Benavieja debe ser la elegida.

**Actividad económica.-** Otra de las justificaciones del proyecto son los ingresos adicionales derivados del proyecto que recibirán las Juntas Vecinales y Ayuntamientos. Por un lado, se obvia que la mayoría de ellos están en contra, y por otro, se ignoran los efectos negativos sobre otras actividades económicas de la comarca como la silvicultura, agropecuaria, cinegética etc. Especialmente relevante es la afección sobre el turismo, en los últimos años la zona ha dado un fuerte impulso a esta actividad (Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Mirador de Peña Cabarga, Liérganes "Pueblos más bonitos de España", Esles "Pueblo más bonito de Cantabria 2018", Pozos de Noja, etc.) y la construcción del P.E. dañaría de forma grave el atractivo turístico de la comarca.

**Patrimonio.-** Los Valles Pasiegos poseen un patrimonio cultural y etnográfico de enorme valor y singularidad. Es primordial la conservación de elementos arqueológicos (como la Cueva de La Peña, en Llanos, con presencia humana desde el Paleolítico Superior), arquitectónicos (como el puente medieval del Búbaro) y etnográficos (como las cabañas pasiegas, que sirvieron como refugio para las familias ganaderas de Cantabria durante cientos de años y han estado fuertemente vinculadas no solo a dicha actividad, sino a todo un modo de vida). Este proyecto afecta directamente a los grandes cabañales de Buspombo, Porquerizas, La Juncosa, Las Regatucas, La Crespa, entre otros. Cabañas, branizas, colgadizas, cubíos, cierres, etc., se verán seriamente afectados por un proyecto de estas características

**Paisaje.-** Hasta cuatro referentes recogidos en el Catálogo de Paisajes relevantes de Cantabria, Ley 4/2014, se verán gravemente dañados por el proyecto: Paisaje Rural de Esles, Paisaje Peña Cabarga y Cabárceno, Paisaje de Liérganes y Rubalcaba y Paisaje de la Montaña de las Enguinzas y Pozos de Noja. La transformación tan radical del entorno supondrá un daño emocional a los habitantes de la comarca y un quebranto económico para el turismo incalculables.

**Biodiversidad.-** Tres son los efectos negativos de la instalación de este tipo de proyectos: destrucción directa de hábitats, efecto barrera y disminución de la conectividad de poblaciones y muerte por colisión de aves y quirópteros (algunas estimaciones cifran en más de un millón la bajas anuales que se podrían estar produciendo en cada uno de los dos grupos antes citados (SEO/BirdLife y CSIC)).

El propio estudio reconoce la afección sobre una especie **En Peligro**, el milano real (solape del buffer de un dormidero con el buffer del P.E.) y hasta 9 especies **Vulnerables**: alimoche común (solape de buffer del P.E. con el buffer de cuatro nidos), aguilucho pálido, 6 especies de murciélagos y el tritón alpino. Pero, además, existen ominosas ausencias que obligan a reevaluar el EIA: sólo en el grupo de las aves que se reproducen en la zona, el escribano cerillo, **En Peligro**; el alcaudón dorsirrojo y la alondra común, **Vulnerables**, y la chova piquirroja, el cisticola buitrón y la curruca rabilarga, con la categoría de **Casi Amenazadas**, según la última edición del Libro Rojo de las Aves 2021.

En lo que se refiere a Espacios Naturales Protegidos (ENP), aunque el proyecto no afecta directamente a ninguno, el Manifiesto para una Implantación Responsable de las Energías Renovables, elaborado por SEO/BirdLife y CSIC, establece como **Zonas Incompatibles**: las áreas de influencia de ENP y las zonas inmediatamente colindantes a espacios dentro de la Red Natura 2000. Esta circunstancia afecta de lleno a este proyecto, el propio EIA señala distancias de sólo 500 y 2100 m a la ZEC Río Miera y ZEC Río Pas, respectivamente.

**Salud.-** La zona afectada se caracteriza por una fuerte dispersión de la población. El propio estudio reconoce la cercanía a pueblos, barrios y viviendas aisladas, hasta 37 inmuebles a menos de 200 m, por lo que es imposible que una instalación de estas características mantenga la distancia mínima de seguridad para evitar los efectos negativos sobre la salud causados por sombras, reflejos, vibraciones, infrasonidos, emisiones de luz, electromagnetismo, calor, radiación y ruidos durante las fases de construcción y explotación.

D<sup>a</sup>/D..... mayor de edad, con  
DNI n.º..... y con domicilio, a efectos de notificaciones, en  
Calle/Vía ..... Localidad .....  
Con código postal: .....

**SOLICITA:**

**Primero:** Que se emita una Declaración de Impacto Ambiental **DESFAVORABLE** atendiendo a estas alegaciones.

**Segundo:** Que se me considere parte interesada a los efectos de la Declaración de Impacto Ambiental y la resolución relativa a la autorización del proyecto.

**AUTORIZO** a D<sup>a</sup>/D.....con  
DNI/NIF.....a entregar el presente documento a la Administración competente.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **AUTORIZO** a la Administración pública, para que, acceda a recabar mis datos de identificación, en relación con esta solicitud y presentación.

Firmado: En ..... a día ..... del mes de ..... del año 2025

**A/A Del ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
CANTABRIA  
Calle Calvo Sotelo, 25 39002 SANTANDER**